

Buenos Aires, ²¹ de enero de 1992.-

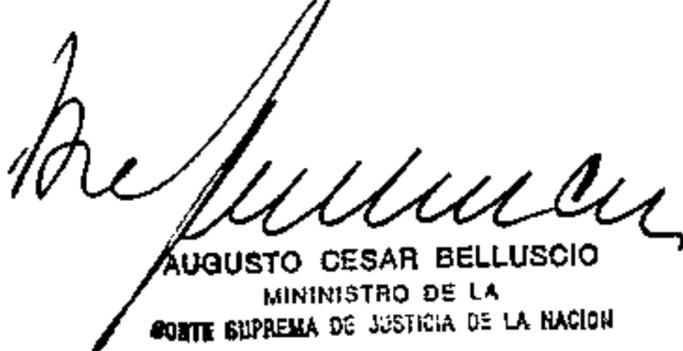
En atención a lo informado precedentemente por la Comisaría del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Suspender preventivamente, por el término de treinta (30) días a partir del día 20 del corriente, al Auxiliar Principal de 7ma. (P.O.M.) de esta Corte Suprema, don Gustavo Darío Spagnulo.-

2º) Dar intervención al Cuerpo de Auditores Judiciales.-

3º) Regístrese y hágase saber.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION